

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00194-00
Ref. Interna No. 2022-00236-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **señores ADELA RAMON ENDO y MODESTO AGUILERA VIDES**, de quienes no se tiene certeza de su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha mayo 26 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) **JAMES JOHN JIMENEZ JIMENEZ**, en contra de la **FISCALIA NOVENA LOCAL DE INTERVENCION TEMPRANA FISCAL 9 LOCAL UITGATED Y LA FISCALIA CUARENTA Y CINCO (45) PATRIMONIO ECONOMICO DE BARRANQUILLA**, con el que se decide vincular a la actuación y correr traslado de la demanda y sus anexos, a **ADELA RAMON ENDO y MODESTO AGUILERA VIDES**, para que se pronuncien respecto de los hechos de la demanda, presenten las pruebas y soliciten las que consideren pertinentes.

Se le corre traslado por el término máximo de **doce (12)** contadas a partir de la Publicación de este aviso, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, mayo 27 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaría Sala Penal